

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Carlos Mario Orjeb						
NIT - CC	31311633					TELEFONO: 3131123325	
CONTRATANTE:	ADIANA APUDLO						
NIT - CC	13101314					TELEFONO: 3012900949	
DIRECCION:	AV 73 # 52-50					EMAIL:	
NOMBRE R/L						CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIT.						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: 501183	MODELO: 2012	MARCA	MITSUBISHI			
	No INTERNO	012	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	04	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	04	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						ANTICIPO	SI NO V ANT
						FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello				HORA SALIDA	
	DESTINO	SAN PEDRO M. APDO.				HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	ADIANA APUDLO		CC	13101314		
				TELEFONO	3012900949		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de							
A los días		Del mes/año					
CC. 98654586		TRANSPORTADOR		CC.		CONTRATANTE	
31311633				13101314			